

## RESOLUTION N 14703

### VISTO:

El expediente CO-0062-00983078-7 (PC) adjunto CO-0062-00964655-5 (PC) y;

#### **CONSIDERANDO**:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, proceda a la realización de los estudios necesarios a fin de determinar la factibilidad técnica y económica de:
  - a) Utilizar en un 100% de las unidades de transporte urbano de pasajeros por colectivo, la tecnología LED RGB multicolor o similares en los paneles frontales que indican el número de línea y la información adicional correspondiente al recorrido.
  - b) Asignar un color diferente y distintivo a cada una de las líneas de transporte urbano de pasajeros por colectivo, con señalización correspondiente a la línea claramente visible en las partes anteriores, posteriores y laterales de los coches, así como la posibilidad de llevar publicidad externa.
- Art. 2°: De ser favorable el estudio precedente el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su implementación, comunicando al Honorable Concejo Municipal, las decisiones administrativas al respecto.



# RESOLUTION 14703

<u>Art. 3º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto por la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas